

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Erequisitorias.

«yo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesos que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llaman y empleza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procederán a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.»

14389

ARES, Ramiro o Tomón, conocido también por Teibo Ares, de cuarenta y tres años, de estado casado, profesión labrador, natural de Santa María de Villarillo, distrito de Villasantar, de estatura regular, color moreno, cara larga, nariz y boca regulares, barba poblada y afeitado, bigote castaño obscuro, ojos castaños claros, pelo negro, vista pantalón de paño obscuro, chaqueta y chaleco de igual color y género, calza zuecos y usa boina negra; domiciliado últimamente en Quintilis; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Arzúa, en el término de diez días, a constituirse en prisión en la Cárcel del partido, y ser indagado como procesado en sumario por hurto de una yegua, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.»

19708

14390

ARGÜELLES Y HURTADO DE MEDDOZA, Domingo, de veinticuatro años, hijo de Domingo y María del Carmen, de estado soltero, natural y vecino de Jerez de la Frontera; procesado por resistencia; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, para responder de los cargos que se le resultan en dicha causa.»

19722

14391

AGUILAR, Joaquín, domiciliado últimamente en La Unión de los Grifos; procesado por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión en la Cárcel del partido.»

19724

14392

ALVAREZ SALVE, Félix, natural de Vilacín Láder (Palencia), de estado soltero, profesión ferretero, de dieciocho años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Fando.»

19733

14393

BALLESTER SÁNCHEZ, Alfonso; natural de Lorca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Ginés y Francisco; domiciliado últimamente en Lorca, puerta de San Ginés; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

instrucción de Lorca, para constituirse en prisión.»

13681

14394

BOIX CATALÁN, Diego; hijo de Francisco y Ana, natural de Alicante, de estado soltero, profesión calderero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Córdoba, calle del Quijano, número 11; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montilla.»

13745

14395

BRUNO VARGAS, Antoni; natural y vecino de Don Benito, de estado casado, profesión esquilador, de cuarenta y tres años; procesado por hurto de cerdos y colmenas; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cáceres, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.»

13762

14396

BRUNO VARGAS, Vicente; natural de Don Benito, de estado casado, profesión esquilador, de cuarenta y un años; vecino de Badajoz; procesado por hurto de cerdos y colmenas; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cáceres, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.»

13763

14397

CABABRES MORENO, Vicente; conocido por Valentino y Valentín; cantinero que fué en la Central de la sociedad o entidad Trabajos Hidráulicos de los Altos Pirineos, en Capdeilla, de estado casado con Leonor Sánchez Aznar; procesado por el delito de asesinato; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sort, para ser oída en instructiva declaración, indagatoria y ser reducido a prisión, a las resultancias del expresado procedimiento; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, y parándole el perjuicio a que hubiere lugar.»

13799

14398

CÁMARA LUCAS, Bernardo; natural de Valdepeñas (Ciudad Real), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintiún años; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 26, tienda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ongreto, de esta Corte.»

13787

14399

CARRIÓN LANCHÓN, Fernando; de veintiséis años, hijo de José y Antonia; profesión encajero, estado casado, natural de Paredes de Nava (Palencia), preo últimamente en la Cárcel de Piedrabuena; procesado en sumario por robo de dinero, carnes y repas; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, a constituirse en prisión decretaña en dicho sumario; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.»

16709

14400

CASADO ABAD, Moisés; vecino que fué de Málaga, en el teatro Vital Aza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, a responder de los cargos que le resultan en el su-

mario número 230 del año actual, sobre estafa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde parándose el perjuicio que haya lugar en Derecho.»

13791

14401

OASTRILLO, Cándido; domiciliado últimamente en Torrevieja (Alicante); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Llerma, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por el mismo.»

13726

14402

CORT PAGES, Arturio; natural de Reus (Tarragona) de estado casado, profesión Agente de negocios, de cuarenta y cinco años, hijo de Antoni y Antonia; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Madrazo, número 7 (San Gervasio), procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, siéntate en el Palacio de Justicia, ala izquierda, segundo patio.»

19783

14403

DELGADO IBÁÑEZ, Manuel; de treinta y tres años, de profesión cochero, hijo de Juan y Josefina, sin instrucción, natural y domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, a recluirse en prisión.»

13750

14404

El Director del periódico *La Verdad*, domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para recibirle declaración en la causa que bajo el número 264 del corriente año se instruye sobre injurias a la Autoridad.»

13728

14405

ESTEBAN GUIRADO, Serafín; natural de Tabernas (Almería), de estado casado; profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Tabernas; procesado por causa sobre hurto número 118 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gergat, para ser reducido a prisión.»

13718

14406

FERNÁNDEZ SANTIAGO, Mario; natural de Alhama de Granada, de estado soltero, profesión sujeto de esencia y seis años; domiciliada últimamente en Murcia, barrio de San Antolín; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vélez-Rubio; apercibida de que si lo hiciera será declarada rebelde.»

13766

14407

FRESNEDA RAPADO, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, profesión del comercio, de veinte años, hijo de Trinidad y Galdós; domiciliado últimamente en la calle de los Manchegos, número 10, tercero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.»

13684

14408

GALLARDO RAMÍREZ, José; de veintiseis años, de estado soltero, natural de Macharevialla, profesión jornalero; procesado en causa número 171 de 1911, sobre atentado y lesiones; comparecerá, en

(Continúa en la pág. 324.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACIÓN de los targamientos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e islas Baleares durante el mes de Octubre último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la Regla 6.^a de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

TRIGO

BUQUE		FECHA y número del visado consular.	FUERTO de procedencia.	FUERTO de destino.	FECHA de la llegada.	Número del manifesto.	Cantidad manifestada. Kilogramos.	Cantidad desclarada. Kilogramos.	Resultado del despacho. Kilogramos.	OBSERVACIONES
Clase.	NOMBRE	Tone- laje.								
Vapor...	Cavour.....	1.114	Dic. 8.....	Kertch.....	Barcelona.	Enero 11.....	1.648	95.581	95.581	
Idem....	Angela.....	1.503	Abri 13.....	Berdiansk.....	Idem.....	Mayo 1.....	589	103.187	103.187	98.471
Idem....	Natalie L.....	1.330	Julio 18.....	Taganrog.....	Idem.....	Julio 28.....	1.020	540.000	540.000	509.010
Idem....	Joseph Agost.....	1.770	Agosto 11.....	Sidney.....	Idem.....	Septiembre 4.....	1.209	1.857.540	1.834.548	1.830.653
Idem....	Alexandra.....	1.493	Idem 29.....	Sulina.....	Idem.....	Idem 17.....	1.339	1.481.900	1.491.900	1.289.620
Idem....	Theophano Sideron.....	1.587	Octubre 11.....	Braila.....	Idem.....	Octubre 29.....	1.409	520.000	520.000	514.853
Idem....	Maria.....	1.777	Spt. 13.....	Idem.....	Idem.....	Idem 1º.....	1.421	100.000	100.000	99.040
Idem....	Marietta Ralli.....	1.454	Idem 20.....	Eupatoria.....	Tarragona.	Idem 2.....	487	1.263.260	1.263.260	1.186.887
Idem....	Angela.....	1.503	Idem 15.....	Berdiansk.....	Idem.....	Idem 3.....	491	1.356.062	1.356.062	1.347.519
Idem....	Giuseppe Accamé.....	1.980	Idem 25.....	Taganrog.....	Valenoia.....	Idem 13.....	1.138	4.112.068	4.112.068	4.050.529
Idem....	Enrichetta.....	2.362	Idem 24.....	Idem.....	Idem.....	Idem 25.....	1.199	1.494.187	1.494.187	1.500.428
Idem....	Unalone.....	1.462	Octubre 4.....	Berdiansk.....	Idem.....	Idem 27.....	1.206	1.148.500	1.148.500	1.124.720
Idem....	Goathland.....	1.972	Sin fecha.....	Rosario Sta. Fe.....	Bilbao.....	Marzo 16.....	415	667.006	667.006	667.006
Idem....	Mara.....	2.286	Idem.....	La Plata.....	Idem.....	Abri 21.....	517	255.509	255.509	255.509
Idem....	Karf.....	656	Idem.....	Hamburgo.....	Idem.....	Octubre 12.....	1.276	100.650	100.650	99.650
Idem....	Sevilla.....	752	Octubre 1º.....	Marsella.....	Almería.....	Idem.....	523	600	594	594
Idem....	Maria.....	1.770	Sep. 21.....	Liverpool.....	Vigo.....	Septiembre 25.....	871	5.000	5.000	4.950
Idem....	Leonora.....	1.489	Octubre 4.....	Idem.....	Idem.....	Octubre 8.....	872	10.000	10.000	9.900
Idem....	Navarra.....	1.090	Sep. 24.....	Marsella.....	Cádiz.....	Idem 3.....	1.028	50.500	49.995	49.995
Idem....	Maria.....	1.777	Idem 25.....	Liverpool.....	Idem 8.....	Idem 8.....	511	11.000	11.000	11.000
Idem....	Maria.....	1.777	Idem.....	Idem.....	Ferrol.....	Idem 4.....	155	23.000	22.750	22.750
Idem....	Leonora.....	1.489	Octubre 8.....	Idem.....	Idem.....	Idem 8.....	158	27.500	27.200	27.200
Idem....	Lucue.....	520	Sin fecha.....	Hamburgo.....	Idem.....	Idem 15.....	Tdo. 41	1.000	990	901
Idem....	Lady Charlotte.....	2.534	San Nicolás.....	Gijón.....		Abri 7.....	49	380.000	380.000	410.873
								15.614.045	15.589.982	15.212.039

CEBADA

Vapor...	Angela.....	1.503	Sep. 15.....	Berdiansk.....	Tarragona.	Octubre 2.....	491	50.000	50.000	49.356
Idem....	Enrichetta.....	2.362	Idem 24.....	Taganrog.....	Valencia.....	Idem 25.....	1.199	502.937	502.937	504.998
Idem....	Reina María Cristina.....	2.436	Número 141	Veracruz.....	Bilbao.....	Idem 8.....	1.224	116.478	116.478	114.321
Idem....	Ipiranga.....	2.880		Idem.....	Idem.....	Idem 22.....	Tdo. 111	24.300	24.300	26.850
Idem....	Navarra.....	1.024	Sep. 24.....	Marsella.....	Huelva.....	Idem 13.....	548	49.600	49.600	49.104
Idem....	Aragón.....	1.028	Número 449	Idem.....	Málaga.....	Septiembre 10.	979	102.703	101.499	99.940
Idem....	Barcelona.....	8.663	Idem 509.....	Buenos Aires.....	Idem.....	Idem 29.....	1.060	210.000	206.285	200.786
Idem....	Vicente la Roda.....	3.784	Idem 385.....	Melilla.....	Idem.....	Idem 30.....	1.063	150	147	147
Idem....	A. Lázaro.....	720	Idem 897.....	Idem.....	Idem.....	Octubre 9.....	1.111	10.320	10.148	10.148
Idem....	Castilla.....	1.085	Idem 503.....	Marsella.....	Idem.....	Idem 11.....	1.118	102.787	101.682	101.596
Idem....	Santa Ana.....	771	Octubre 8.....	Idem.....	Cartagena.	Idem 15.....	505	5.600	4.950	4.950
								1.174.275	1.167.926	1.162.196

CENTENO

Vapor...	C. Santa Pola.....	875	Sept. 27...	Hamburgo...	Coruña...	Octubre 24...	Tdo. 29	20.000	20.000	20.000
Idem...	Arana.....	921		Idem.....	Idem.....	Idem 14...	655	10.100	10.000	10.000

AVENA

Vapor...	Feliciana.....	2.74	Marzo 4...	Bahía Blanca.	Barcelona..	Abrial 4.....	452	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Idem...	Forn.....	2.734	Idem 8...	Buenos Aires.	Idem.....	Idem 10.....	480	180.000	127.682	123.837
Idem...	Infanta Isabel.....	3.998	Sept. 3...	Idem.....	Idem.....	Septiembre 15.	1.204	197.000	191.081	186.690
Idem...	Woodford.....	1.869	Núm. 31...	Resario Sta Fe	Bilbao....	Octubre 8....	1.222	100.000	100.000	98.866

MAIZ

Vapor...	Feliciana.....	2.764	Marzo 4...	Bahía Blanca.	Barcelona..	Abrial 4.....	452	98.744	98.744	98.744
Idem...	Pré-Reid.....	2.612	Jubio 16...	San Nicolás...	Idem.....	Julio 29...	1.029	400.000	398.708	372.831
Idem...	Thisteter.....	2.583	Julio 3...	Buenos Aires.	Idem.....	Agosto 11...	1.089	1.800.000	1.780.642	1.724.956
Idem...	Hova.....	2.752	Idem 15...	San Nicolás...	Idem.....	Idem 16...	1.109	1.000.000	989.395	984.999
Idem...	Ojiz...	3.667	Agosto 7...	Buenos Aires.	Idem.....	Septiembre 1°	1.189	721.000	710.081	671.185
Idem...	Eggersford.....	2.216	Julio 31...	San Nicolás..	Barcelona..	Septiembre 1°	1.197	5.985.000	5.891.696	5.851.037
Idem...	Infanta Isabel.....	3.998	Sept. 3...	Buenos Aires.	Idem.....	Idem 15.....	1.204	1.205.000	1.186.748	1.132.515
Idem...	Hartlands.....	3.050	Julio 28...	Idem.....	Idem.....	Idem 3.....	1.207	6.113.000	6.017.333	5.884.680
Idem...	Toridge.....	3.136	Agosto 11...	Idem.....	Idem.....	Idem 11.....	1.241	1.500.000	1.475.445	1.505.854
Idem...	Egyptiana.....	2.476	Idem 6...	San Nicolás..	Idem.....	Idem 13.....	1.250	2.893.000	2.846.950	2.819.461
Idem...	Roxburg.....	2.927	Idem 12...	Buenos Aires.	Idem.....	Idem 13...	1.251	100.000	98.444	95.562
Idem...	Altos.....	2.280	Idem 25...	San Nicolás..	Valencia..	Octubre 10...	1.127	3.517.000	3.517.000	3.442.082
Idem...	Wiandotte.....	2.711	Sept. 12...	Idem.....	Idem.....	Idem 25.....	1.189	3.859.000	3.859.000	3.793.133
Idem...	Hércules.....	789	Núm. 190...	Amberes	Bilbao...	Septiembre 29.	1.181	1.190.000	1.190.000	1.162.150
Idem...	Sterndale.....	1.808	Idem 36...	San Nicolás..	Idem.....	Octubre 2...	1.197	3.492.000	3.492.000	3.438.687
Idem...	Foruny.....	941	Sin fecha...	Liverpool..	Idem.....	Idem 6.....	1.207	10.000	10.000	9.850
Idem...	Wooford.....	1.860	Núm. 31...	Rosario Sta. F.	Idem.....	Idem 8.....	1.222	1.100.000	968.238	967.862
Idem...	Sirius.....	455	Idem 197...	Amberes.....	Idem.....	Idem 13.....	1.240	20.000	20.000	19.700
Idem...	Planet.....	433	Idem 205...	Idem.....	Idem.....	Idem 20.....	1.271	200.000	200.000	195.394
Idem...	Velázquez.....	754	Idem 208...	Idem.....	Idem.....	Idem 21.....	1.275	20.000	20.000	19.700
Idem...	Hércules.....	789	Idem 213...	Idem.....	Idem.....	Idem 25.....	1.296	60.000	60.000	59.100
Idem...	Iberia.....	756	Idem 1.170...	Rotterdam...	Idem.....	Idem 27.....	1.298	100.000	100.000	98.560
Idem...	Ruth.....	2.222	Idem 103...	Buenos Aires.	Gijón...	Abrial 3...	43	956.000	956.000	1.009.074
Idem...	Withe Wings.....	1.902	Idem 2...	Idem.....	Idem.....	Mayo 28...	77	1.050.000	1.050.000	1.018.287
Idem...	Menopier.....	1.150	Idem 120...	San Nicolás..	Idem.....	Julio 17...	108	1.996.000	1.996.000	2.006.549
Idem...	Pemviyn.....	2.164	Idem 98...	Rosario Sta. Fe	Idem.....	Idem 18...	109	2.250.000	2.250.000	2.165.472
Idem...	Sirius.....	455	Idem 197...	Amberes...	Idem.....	Octubre 10...	157	100.000	100.000	100.000
Idem...	Ineria.....	2.061	Idem 39...	Rosario Sta. Fe	Idem.....	Idem 13...	158	1.597.000	1.597.000	1.693.640
Idem...	Woodford.....	1.860	Idem 3...	Idem.....	Avilés...	Septiembre 25.	92	1.500.000	1.500.000	1.483.254
Idem...	Apolo.....	2.990	Idem 27...	Buenos Aires.	Idem.....	Octubre 19...	99	1.496.000	1.496.000	1.422.953
Idem...	Icarraguirre.....	600	Idem 115...	Rosario Sta. Fe	Idem.....	Idem 18...	729	1.200.000	1.000.000	992.820
Idem...	Maria Mercedes.....	122	Idem 12...	Idem.....	Ribadesella	Idem 16...	Tdo. 9	250.000	250.000	249.691
Idem...	Maria del Pilar.....	114	Idem 1...	Idem.....	Idem.....	Idem 17...	Tdo. 10	100.000	100.000	99.614
Idem...	Torre del Oro.....	819	Sept. 24...	Marsella...	Alicante..	Septiembre 30.	609	237.300	234.927	234.927
Idem...	Santa Ana.....	771	Octubre 8...	Idem.....	Idem.....	Octubre 14...	656	5.000	4.950	4.950
Idem...	Ciudad de Cádiz.....	1.834	Idem 15...	Las Palmas...	Idem.....	Idem 20...	667	500	495	495

BUQUE		FECHA y número del visado consular:	PUERTO de propedencia.	PUERTO de destino.	FECHA de la llegada.	Número del manifesto.	Cantidad manifestada. Kilogramos.	Cantidad decl. arada. Kilogramos.	Resultado del despacho. Kilogramos.	OBSERVACIONES
Vapor.	Adolf Deppe.	1.378	Sept. 23...	Amberes...	Pasajes...	Septiembre 29.	248	2.745.000	2.744.760	2.760.636
Idem.	Duc d'Aumale.	1.964	Idem 30...	Marsella...		Octubre 3...	482	11.000	10.890	
Idem.	Maria.	2.498	Idem 8...	Bucca Aires.		Idem 6...	491	2.025.000	2.017.000	1.906.463
Idem.	Afinitis.	2.182	Idem...	San Nicolás...		Idem 15...	504	3.644.000	3.600.000	3.519.766
Idem.	Wyndotte.	2.711	Idem 16...	Buenos Aires.		Idem 16...	507	2.176.000	2.149.400	2.049.408
Idem.	B'recelona.	3.655	Idem 6...	Idem...	Cádiz...	Septiembre 29.	1.007	175.000	173.500	171.117
Idem.	Valbanera.	3.300	Idem 29...	Idem...	Idem...	Octubre 21...	1.105	184.500	182.990	176.499
Lancha.	1.º de Mayo.	12	Núñ. 422.	Gibraltar...		Septiembre 25.	1.810	20.086	20.036	20.036
Vapor.	J. L.	19	Idem 428...	Idem...	Idem 30...	1.859	162.500	162.500	162.500	
Idem.	W. d' Rass.	2.088	Idem 429...	Idem...	Santander...	1.861	116.500	116.500	116.500	
Idem.	Reynolds.	483	Julio 30...	S. n. Nicolás...	Idem 20...	1.864	1.586.000	1.536.000	1.490.181	
Idem.	Donata.	1.860	Sep. 20...	Liverpool...	Idem 29...	673	54.965	54.965	54.450	
Idem.	Woodford.	1.754	Agosto 18...	Rosario Sta. Fe	Idem 20...	587	1.544.000	1.544.000	1.530.832	
Idem.	Planet.	754	Sep. 25...	Impares...	Idem 3...	592	70.000	70.000	69.300	
Idem.	Foruny.	936	Idem 22...	Liverpool...	Idem 8...	602	34.978	34.978	34.650	
Idem.	Apelo.	2.802	Agosto 27...	Rosario Sta. Fe	Idem 17...	616	1.761.000	1.761.000	1.705.001	
Idem.	Maria.	1.240	Sept. 25...	Liverpool...	Idem 8...	511	11.000	11.000	11.000	
Idem.	Idem.	1.240	Idem...	La Plata...	Idem 4...	155	9.000	8.900	8.900	
Idem.	Apolo.	2.802	Idem 16...	Liverpool...	Vigo...	819	1.877.000	1.877.000	1.836.447	
Idem.	Marfa.	1.240	Idem 25...	Idem...	Idem 30...	871	90.000	90.000	89.100	
Idem.	General Groen.	1.459	Idem 20...	Buenos Aires.	Idem 15...	873	525.000	525.000	489.773	
Idem.	Alacrita.	1.690	Agosto 11...	Rosario Sta. Fe	Idem 5...	961	2.730.000	2.655.878	2.522.296	
Idem.	Barcelona.	3.663	Núñ. 509...	Buenos Aires.	Idem 29...	1.060	204.000	204.000	193.215	
Idem.	Rey Jaime II.	580	Sep. 23...	Murzella...	Octubre 25...	108	312.000	312.000	308.380	
Idem.	Fairhaven.	1.945	S. n. f. ch. 4.	San Nicolás...	Septiembre 9...	557	5.186.650	5.186.650	5.110.734	
Idem.	Sirte.	1.661	Sept. 25...	Rosario Sta. Fe	Octubre 2...	604	2.542.918	2.542.918	2.508.311	
							77.869.650	77.076.056	75.639.698	

Madrid, 26 de Noviembre de 1913.—El Director general, José Valdés.

l termino de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Manzana, de Cádiz, de esta localidad, profesión marinero, de duesca alio; dominicado dictó su monto en Cádiz; procesado por robo con apoderamiento de ser declarado reincidente.

18750

GARCIA LOPEZ, Emilio; natural de Madrid, de esta localidad, calle Alfonso XII, de estado soltero, profesión marinero, de duesca alio; dominicado dictó su monto en Cádiz; procesado por robo con apoderamiento de ser declarado reincidente.

1440

GARCIA MARTIN, Manuel (1); Piriñano de la Isla Oránica, como de treinta y dos años, s. n., grueso, pelo castaño claro, barba poblada, ojos pálidos y colorados, barba negra; carnal ignorante; procesado por robo de caballerías; comparecido en Jardín de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 13695

14411

GARCIA MUÑIN, Benito; hijo de J. Gómez y Benita, natural y vecino de La Gesta, en el Municipio de esta villa. Soltero, oficio labrador, de diecisiete años, estatura regular, delgado, moreno, pelo clásico y gris regalo, cara larga, nariz denuda, boca y barbas, sin barba, que vista a uno del país, como labrador; procesado por el delito de homicidio; comparecido en Jardín de diez días, en la Sais-an, diligencia del Juzgado de instrucción de La Línea, para ser juzgado.

14412

GIRAL BELLO, José Gregorio; conocido por Pedro José, de veintinueve años, soltero, del campo, hijo de Pedro y María, natural de Lorca; comparecido en Jardín de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, sito calle Democracia, número 84, para notificarse el auto de prisión dictado en causa que se le sigue sobre disparo y lesiones.

14413

GONZALEZ, Juan; residente en La Corte, Constitución, 25; procesado por viajar sin billete; multa de cinco milésimas; comparecido en Jardín de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Manzana, para prestar declaración en causa por estafa incurrida por el mismo. 18782

14414

HUERTAS, Francisco; domiciliado definitivamente en Torrevieja (Albacete); comparecido, en término de diez días, ante el

Juzgado de instrucción de La Manzana, para prestar declaración en causa por estafa incurrida por el mismo. 18720

14417

LUPION FERNANDEZ, *Francisco*; domiciliada últimamente en Linares; procesada por el delito de hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 13729

14418

LLADOS, *Federico*; conocido además por Federico de casa del Carrabiuó de Encamp (Andorra), de unos veintinueve años, pastor que fué del carnicero de la villa de Sot, conocido por Juan Cerdá, sus señas son: color moreno, cabeza calva, afeitado, vestía traje de pana negro, gorra del país, alpargatas blancas, e indistintamente zapatos; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sort, para ser oido en instrucción, declaración indagatoria y ser reducido a prisión a las resultanzas del expresado procedimiento, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, privándole el perjuicio que hubiere lugar. 13798

14419

MANZANO, *Juan*; de veinticuatro a veinticinco años, sin apenas pelo de barba, delgado y de estatura más bien alta que baja; procesado por robo de caballarín en San Feliz, partido de Ledesma; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de León, para prestar declaración indagatoria en aludida causa y constituirse en prisión. 13678

14420

MARCOS LORENTE, *Gines*; natural de Corvera, estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Francisco y de Concepción; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que de resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no comparecer. 13742

14421

MARIN, *Pedro*; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de estafa en causa número 806 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Macarena, de Málaga. 13668

14422

MARIN BRAULIO, *Antonio*; natural de Sevilla, estado soltero, profesión tonelero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Castilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva (Gómez Jaldón, número 3), para emplazarlo en dicha causa. 13785

14423

MAS SAN JUAN, *Rosario*; natural de Madrid, estado casada, profesión sus labores, de treinta y tres años, hija de Pedro y de Manuela, vecina de Madrid; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 13683

14424

MAYOLAS BARBANY, *Isidro*; natural de Badalona, de estado soltero, profesión carretero, de treinta y tres años, hijo de Isidro y Teresa; domiciliado últimamente en Badalona ó en Alella; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, á contar desde la instrucción de

la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, bajo apercibimiento de prestar el perjuicio que haya lugar y ser declarado rebelde. 13741

14425

MEDIERO, *Luis*; profesión ex Oficial de Correos; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por sustracción, número 158-1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), á fin de notificarle el auto de procesamiento y práctica de otras diligencias. 13755

14426

MIGUEZ PRADO, *José*; natural de Sis, en el partido judicial de Gizo de Llinia, de estado casado, profesión labrador, de treinta años, hijo de Angel y de Pilar; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de uso de documentos ajenos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 13802

14427

MOLINA FERNANDEZ, *Zofuri*; natural y vecino de Sevilla, hijo de José y de Dolores, de estado casado, profesión cochero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Santa Clara, número 74; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2. 13757

14428

MONTAÑO SALAZAR, *Manuel*; natural de Don Benito, de estado casado, profesión esquilador, de veinticinco años, vecino de Mérida; procesado por hurto de cerdos y colmenas; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cáceres para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 13761

14429

MORENO ALAMO, *Juan José*; natural de Casillas de Chiloever, de estado soltero, profesión tratante, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Ubeda; procesado por robo en la causa número 124 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo. 13709

14430

MORENO SUAREZ, *Mercedes*; natural de Madrid, de estado soltera, profesión modista, de quince años; domiciliada últimamente en la calle de la Arganzuela, números 19 y 21, segundo número 1; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para ser reducida á prisión. 13685

14431

MOLINA, *Antonio*; vecino que fué de Málaga, en la calle del Algarrobo, número 33; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que resultan en el sumario que se le sigue sobre desorden público, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 13790

14432

MUNOZ VARGAS, *Juan*; de estado soltero, profesión Abogado, de treinta años; domiciliado últimamente en la

calle de Alcalá, 147; procesado por estafa á D. José Fernández Calzada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor. 13740

14433

NAVARRO CABELLO, *Angel*; natural de Villena, de estado soltera, profesión las labores de su sexo, de veintidós años; domiciliada últimamente en Murcia, barrio de San Antolín; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vélez Rubio, apercibida de que si no lo verifica será declarada rebelde. 13764

14434

NAVARRO CABELLO, *Juliana*; natural de Villena, de estado soltera, profesión su sexo, de veintidós años; domiciliada últimamente en Murcia, barrio de San Antolín; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vélez Rubio, apercibida de que si no lo hiciera, será declarada rebelde. 13765

14435

NAVARRO ZAFRA, *Juan*; natural de Llerena, de estado casado, profesión esquilador, de cincuenta y cinco años, vecino de Azusga; procesado por hurto de cerdos y colmenas; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cáceres, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 13766

14436

OLMO CARRERO, *Ignacio*; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de dicha ciudad, para prestar declaración de inquirir. 13714

14437

ORELLANA SANCHEZ AMALLA, *Andrés*; natural de Villa Alcazar (Córdoa); de estado soltero, profesión del comercio, de veinticinco años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando. 13734

14438

PANARIAS, *Benigno*; hijo de N. y de Angeles, natural de Riebó, de estado casado, profesión labrador, de treinta años, de estatura corta, pelo y cejas castaño oscuro, ojos negros, cara redonda, nariz y boca regulares, color blanco; visto y calza á uso del país; domiciliado últimamente en Riebó; procesado por faledad; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lleida. 13678

14439

PEREZ CARMONA, *Manuel y Petra* León de la Puent, natural de Arjonilla (Jaén) y León, estado solteros, profesión callista y sirvienta, de veintiocho y veintiocho años, respectivamente, hijos de Pedro y Celedonio ó Isabel y Rosendo; domiciliados últimamente en esta Corte, en la calle de la Encarnación, número 20, y calle del Amparo, números 12, 14 y 16; procesados por hurto; comparecerán, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Atalaya, con el fin de emplazarles en expresado sumario para ante la Superioridad. 13686

4 Diciembre 1913

14440

PRIETO GARCIA, Fermín; natural de Lominchar (Toledo), estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Balbino e Isabel; domiciliado últimamente en Valdecasas; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero. 18789

14441

RODRIGUEZ, Avelino; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de estafa en causa número 306 del 913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda (Málaga). 18669

14442

RODRIGUEZ OABALLERO, José alias Matagalmas; dedicado á la mendicidad y domiciliado últimamente en Burgos; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Toledo. 18894

14443

ROMERO CORTÉS, Luis; natural de Santo Tomé, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por robo en la causa número 124 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo. 18763

14444

SANZ VALDERATE, Martiano (Pajarillo); de dieciocho años, en estado soltero, profesión jornalero, natural de Peñielles y vecino de Valderate, de estatura baja, pelo rojo, ojos garzón, nariz chata, barba rizamino, viste pantalón de punto rayada, blusa negra, boina azul y alpargatas coradas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Roz, con el fin de notificársele el auto de procesamiento y recibírse declaración indagatoria en cause que se le sigue por exacción de cañamo. 18762

14445

SERNA DO CARMO, Alfredo; natural de Campo de Cima, partido de Chaves (Portugal), en estado soltero, profesión labrador; de diecisésis años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por uso de documentos fúnebres; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, acusado de ser declarado rebelde. 18697

14446

TRILLO JUSTO, Luis; domiciliado últimamente en Puerto de Santa María, Verjel, número 9, en la Fonda de Vista Alegre; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez municipal de dicha ciudad, Santo Domingo, 25, para ser oido en juicio de faltas por lesiones de Antonio Carrera. 18818

14447

VALDIVIESO RIOS, Nicolás; natural de Nájera (Logroño), de estado casado, profesión charro, de sesenta y tres años; domiciliado últimamente en Nájera; procesado por hurto de traviesas de hierro; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Santolla, á responder de los cargos que le resultan en mencionado sumario. 18798

Juzgados de primera instancia.

ALCALÁ LA REAL.

D. J. 16 Avila Aparicio, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades don órdenes á sus dependientes para que procedan á la busca y ocupación de las ropas y efectos que después se detallarán, que fueron sustraídos á Eusebio Vico Mesa, del cortijo en que habita, llamado Orcellos Atiles, término de Alcaudete, el día 11 del actual, y caso de ser hallados sean puestos á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acerquen su legítima adquisición.

Efectos sustraídos.

Unos pantalones de paño.
Unpañuelo de seda de color.
Otro, también de seda, más pequeño.
Cuatro pañuelos de los sencillos.
Una camisa blanca para hombre.
Un pantalón de algodón para el tailleur.
Un par de calcetines.
Unos calzoncillos blancos.
Un par de medias.
Un pan de harina.
Unas bollos de higo, y
Una cajetilla de tabaco.

Dado en Alcalá la Real á 22 de Noviembre de 1913.—José Avila.—Por mandado de S. S.º, Antonio Escobar. JO—18660

D. José Avila Aparicio, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades don órdenes á sus dependientes para que procedan á la busca y ocupación de una cabra, oveja negra, mocha, con las tetas largas y jarrona, que fué sustraída del corral de la casa de Juan Antonio Castillo Castillo, vecino de Castillo de Locubín, la noche del 14 al 15 del actual, y caso de ser hallada sea puesta á disposición de este Juzgado, con la persona ó persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real á 25 de Noviembre de 1913.—José Avila.—Por mandado de S. S.º, Antonio Escobar. JO—18661

AREVALO

De orden del señor Juez de instrucción de este partido, que esté lo ha acordado en el escenario que se instruye con el número 84 del corriente año, se procederá á la ocupación de una maleta de viaje con dos distintas caras, una á cuadros claros y negros y otra oscura con rayas atavieceradas, de pelo, nuevas; dos libras de chocolate, y un frasco de colonia, sustraídos por un individuo alto, delgado, con gorra de visera negra y traje azul de mecánico, que llevaba consigo su retrato y el de varios toreros, la mañana del día 8 del actual, en el tren número 26, cuando éste entraba en las agujas de la estación de Sanchidrián, procediéndole también á la detención de la persona en cuyo poder se encuentren dichos efectos el no a violar su libertad ni su vida, poniendo que será puesto á disposición de este Juzgado.

Arevalo, 24 de Noviembre de 1913.—El Secretario, Juan Francisco Guerra. JO—18618

BADAJEZ

D. José Vilalba Mario, Juez de instrucción de este partido.

Gaceta de Madrid. — Núm. 358

Por el presente hago saber: Que en la noche del 23 al 24 del actual, y de un cajón de la estantería del café titulado "El Mercurio", fue sustraída la cantidad de 500 pesetas en un billete del Banco de España de 100 pesetas, otro de 25, los dos de la última emisión, y un saquito con plata suelta hasta el completo de dicha cantidad, faltando para ello el autor ó autores de la sustracción la cerradura del referido cajón.

Por ello ruego y encargo á todas las Autoridades ó individuos de la Policía judicial practiquen diligencias para la busca y ocupación de la cantidad sustraída y en averiguación de quién sea el autor ó autores del hecho, poniendo la referida suma, si fuere habida, á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Badajoz, 25 de Noviembre de 1913.—José Vilalba.—Licenciado Enrique Moreno. JO—18664

BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo acordado por providencia de ayer, que dictó el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en el expediente de apremio hipotecario que en dicho Juzgado y en su Secretaría sigue D. Florencio Manuel Castaños y Galindiz contra D. Enrique Lloreda y España, se sacan á pública subasta, en cuatro lotes distintos, las cuatro fincas sujetas á dicho procedimiento, que á continuación se expresan:

1.º Una porción de terreno para edificar, antes tierra campa, sito en la barriada de Horts, lugar denominado Coll de Portell, de superficie 1.460 metros cuadrados, lindante al Norte, con terreno de la misma procedencia, adquirido por D. Juan Visconti; al Este, con la calle de San Juan; al Sur, con la Rambla del Prat, y al Oeste, con la carretera del monte Carmelo, inscrita en ese Registro al tomo 894 del archivo, libro 84 de la sección quinta, folio 210, finca número 1.876, inscripción quinta; valorada á diez comunes acuerdo y efecto, en 52.000 pesetas.

2.º Otra porción de terreno para edificar, antes tierra campa, de igual situación que la anterior, de superficie 9.000 palmos, equivalentes á 340 metros cuadrados, lindante al Norte, con la Rambla del Prat; al Este, con terreno de D. Juan Bautista Llomas y su esposa; al Sur, con los sucesores de D. María Gracia Sors, y al Oeste, con terreno de D. Salvafor Piñol; inscrita en ese Registro al tomo 869 del archivo, libro 78 de la sección quinta, folio 180 vuelto, finca número 1.877, inscripción tercera; valorada en 7.110 pesetas.

3.º Otra porción de terreno circundado de paredes, de figura irregular, aproximadamente triangular, en el que se halla un edificio, sito en la barriada de San Matías de Provensals, término de esta ciudad, de superficie 34.411 palmos, equivalentes á 1.300 metros cuadrados, lindante al Norte, con la calle de Labernia; al Oeste, con la de Monzorral; al Sur, con carretera particular, y al Este, que termina en punta, con la confluencia de la calle de Labernia y la carretera indicada; inscrita al tomo 884 del archivo, libro 265 de la sección segunda, folio 54 vuelto, finca número 6.890, inscripción cuarta; valorada en 8.000 pesetas.

4.º Otra porción de terreno para edificar, de figura un semielipsode, con frente á la calle de Monzorral y rodeada por carretera particular, sito en término de la parte de la villa, barriada de

San Martín de Provensals, de extensión 4.224 palmas ó 1.100 decímetros, equivalentes a 159 metros 60 decímetros cuadrados; limitando por su frente, Este, con dicha calle de Montserrat, y por Norte, Sur y Oeste, con la citada carretera; inscripta en ese Registro al tomo 884 del archivo, libro 235 de la sección segunda, folio 57 vuelto, finca número 6.891, inscripción tercera; vadora da en 9.720 pesetas.

La subasta se celebrará el día 31 de Diciembre próximo, á las once de la mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado de la Barceloneta, instalado en el segundo patio del sta. derecha del piso bajo del Palacio de Justicia, sito en la calle Salón de San Juan, en esta ciudad de Barcelona.

Los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.^a del artículo 181 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, los días hábiles, de diez á doce de la mañana.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta de cada finca el valor que se ha indicado á la misma, y no se admitirán posturas alguna que sea inferior á dicho tipo.

Los postores deberán consignar en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta para poder tomar parte en ésta.

Barcelona, 29 de Noviembre de 1913.—El Secretario, Alejandro Simarro.

X—2248

BECERREÁ

D. Francisco de Asís Segrelles Núñez, Juez de primera instancia del partido de Becerreá.

Por el presente hago saber á Corsina Plaza Pardo y su marido Manuel Herbón Fernández, que ha cesado en el ejercicio de la profesión de Procurador, que desempeñaba en la Audiencia de la Coruña D. Ventura Novos, que los representaba en el pleito de menor cuantía contra ellos y consortes, promovido por D. José Pardo Alfonso, sobre reivindicación de un prado, y al mismo tiempo les requiero á personarse por medio de otro Procurador á los mencionados autos, dentro del plazo de dos meses; bajo apercibimiento de que, no verificándose, se declarará en cuanto á ellos desierta la apelación; según todo ello lo acordó la Sala de lo Civil de la indicada Audiencia de este Territorio.

Dado en Becerreá á 24 de Noviembre de 1913.—Francisco de A. Segrelles.—Ante mí, José Soto. JO—13633.

LINARES

D. Eduardo Fraile Refenes, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se llama á los que se crean perjudicados del hurto de 35 quartillas de aceituna, verificado en los olivares del cortijo de Las Piedras, para que dentro del término de diez días comparezcan en el Juzgado de instrucción de Linares, á fin de hacerles el ofrecimiento de acciones en el sumario que se instruye al efecto.

Dado en Linares á 26 de Noviembre de 1913.—Eduardo Fraile.—El Secretario, Pedro Benedito. JO—13642

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada con fecha 21 de los corrientes mes y año por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de este Corte, en los autos de juicio ejecutivo de mayor cuantía que ha promovido el Procurador D. Pedro Ramírez y González en nombre de D. Manuel Gómez y Gómez contra don Manuel Juárez y Fernández ó una hora duros en el caso de haber fallecido éste, sobre cancelación de una hipoteca que grava una posesión compuesta de dos casas con un terreno adyacente, sitas en el paseo de la Chopera, próximo al puente de Santa Isabel ó las Delicias, de esta capital, que fué constituida por don Baldomero Patón y Ramón, á favor de D. Manuel Juárez y Fernández, en garantía de un préstamo de 2.250 pesetas 6.900 escudos y 1.000 pesetas ó 400 escudos para costas y gastos, segura escritura pública otorgada por aquéllos en 15 de Febrero de 1868, ante el Notario de esta Corte D. Pablo de la Llave, se ha admitido constato ha lugar en Derecho la referida demanda y se ha acordado conferir traslado de ella al demandado don Manuel Juárez y Fernández, ó sus herederos si éste hubiere fallecido, empízandoles para que dentro del término de nueve días comparezca en dichos autos, personándose en feria.

Y mediante á ser desconocido el actual domicilio ó paradero de dichos demandados, se les emplaza por virtud del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y Diario Oficial de Justicia de esta Corte, á los fines recordados.

Madrid, 22 de Noviembre de 1913.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.—V.^a B.^a. El señor Juez de primera instancia, García del Pozo. X—2247

MADRID—INCLUSA

D. Angel de Vera y Nogales, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el juicio ejecutivo que sigue el Procurador D. Vicente Turón a nombre de D. Juan Falco y Sancho, contra D. Sergio Algara Martínez, como principal deudor, y el abastecedor de don Vicente Elvira y Mengíbar, en concepto de tercer poseedor, se anuncia la venta en pública subasta de la finca y maquinaria que á continuación se expresa:

Una porción de terreno situado en término municipal de la villa de Colmenar de Oreja, al sitio del Cuartillo Real de Chinchón, tiene de cabida cuatro fanegas, ó sean 600 estades, equivalentes á 46 áreas y 56 centíreas; límites, por Norte, con la carretera que conduce de Colmenar de Oreja á Chinchón; por Sur, con el camino Viejo de Chinchón; por Este, con tierras de los herederos de Victoria no Aspricio y la carretera, y por Oeste, con otra porción de terreno que juntamente con la que se describe formaba antes una sola finca de nueve fanegas, tres cuartillas y cuatro y medio estades, señalada con el número 8.467 de la su término municipal en el Registro de la Propiedad de Chinchón, y cuya porción se reservó D. José María Boto y Paris al enajenar la que se describe; contiene, dentro de su perímetro, un edificio de nueva construcción destinado á fábrica de harinas, y situado á 20 metros proximamente de la carretera mencionada, frente al kilómetro 48, y á la izquierda de dicha carretera, según se va á Chinchón; consta de un piso de sótano des-

tinado á la colocación de la transmisión: otro piso, que es el bajo ó primero, al nivel de la puerta de entrada, destinado á colocar las piedras molineras, con una tercera crujía para instalar el electro-motor; el piso principal, al que conducen dos escaleras que parten del piso anterior, está destinado á colocar las máquinas para limpiar y cortar, y comprende también las habitaciones destinadas para vivienda de los molineros, y, por último, una cámara construida sobre este piso y en su centro, destinada á granero; su fachada principal está orientada al Norte, mira á la carretera y tiene dos puertas de entrada y ocho ventanas; la fachada de la izquierda, entrando, que es la que mira á Colmenar, tiene siete ventanas y un pequeño patio adosado á ella, y en el que existe un pozo; la de la derecha entrando, mira á Chinchón y tiene otras siete ventanas, y, por último, la fachada opuesta á la principal, que es la espalda ó testero del edificio, tiene diez ventanas; todo el edificio mide en su planta o superficie 24 metros de largo por 16 de ancho, que equivalen á 384 metros cuadrados, y está rodeado por el terreno en donde existe como constituido dentro del mismo, y en mucha menor extensión. El edificio descrito está construido, como se ha dicho, para fábrica de harinas, y en el mismo está instalada la maquinaria necesaria al efecto.

La expresada finca fué valorada por los interesados, á los fines de la subasta, en la cantidad de 26.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar solamente en la Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 17 de Enero próximo, y hora de las dos de su tarde, debiendo tener presente: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor que se ha dado á la finca; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, y en efectivo metálico, el 10 por 100 de la tasaclón; que el rematista podrá hacerse á calidad de cederle á un tercero, y, por último, que los titulares de propiedad, suplicados por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que remata, para que puedan examinarse por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho á exigir ninguna otros.

Madrid, 1.^a de Diciembre de 1913.—Angel de Vera.—Ante mí, Juan Martos. X—2252

MONOVAR

D. Eduardo Costellano Vázquez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita, llama y emplaza á la procesada Catalina Puerto Llinares (a) Capota, de veintidós años de edad, casada, profesión la de su sexo, natural de Villajoyosa, y vecina que fué de Elda, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en los referidos periódicos, comparezca ante la Audiencia Provincial de Alicante, á fin de recluirse á prisión y responder de los cargos que le resulten en el sumario que se instruya en este Juzgado, sobre burto, contra la misma y otro, apercibido á los que de no comparecer, podrán declararla rebeldía y lo pararán al perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles

como militares ó individuos de la Policía Judicial, procedan á la busca y captura de dicha procesada, poniéndola, caso de ser habida, á mi disposición en las Cárcel de este partido.

Mondariz, 25 de Noviembre de 1913.—Eduardo Castellanos. = D. S. O., José Baños. JO—13645

MONTÁNCHEZ

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de los reconvientes que al final se resienten y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no sorprendan su legítima adquisición, poniéndolos á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo recordado en causa que los trajo por hurto de dos caballerías á Benito Sánchez Cerdovés, ocurrido en término Casas de Don Antonio del 17 al 18 del actual.

Sonás de los remorientes.

Una mula de cuatro años, alzada 1,45 metros, pelo castaño obscuro, bragado y bocitostada.

Otra mula de tres años, alzada 1,30 metros, el mismo pelo, bocibocura, baba en negro con los dos, y ambas caballerías llevan el hierro de la Compañía Europea Company.

Dado en Montánchez el 25 de Noviembre de 1913.—Manuel Fernández Gordillo.—P. S. O., Jesús Serrano.

JO—13646

SOLSONA

D. Antonio Sereix y Núñez, Juez de instrucción de Solsona y su partido.

Por la presente requisitoria, mandada expedir en méritos de causa seguida en este Juzgado sobre abusos deshonestos, se cita, llama y emplaza á José Simón Colomer (s) Rufret, de cuarenta y cinco años de edad, casado, albañil, hijo de Juan y de María, natural de Lladrós (Lérida), sin instrucción y cuyo actua paradero se ignora, el cual se halla penado á tres años, seis meses y veintiún días de prisión correccional por el expresado delito, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Lérida, comparezca ante la Audiencia Provincial de dicha población, a constituirse en prisión para extinguir la indicada pena, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura del mencionado sujeto, conduciéndolo, con las seguridads debidas, á las Cárcel de Lérida, á disposición de aquella Audiencia Provincial.

Dado en Solsona el 24 de Noviembre de 1913.—Antonio Sereix.—D. S. O., Alfonso Emperador.

JO—13650

VICH

D. Angel Vergara y Bralls, Juez de primera instancia de la ciudad de Vich y su partido.

Hago saber por este primer edicto: Que el Registrador de la Propiedad, D. Juan Bautista Genovés y Orzo, ha cesado en el desempeño de dicho cargo, que ha servido anteriormente en Jorquera ó Casas-Ibáñez, Vinaroz, Castuera, Belmonte, Vi-

llalpando, Pego, Aras de la Frontera, La Roda, Ronda, Carmona, Daimiel, Bolaños, San Mateo, Muñiz, Totana y Torrijos.

Por tanto, las personas que tengan alguna acción que dolucir contra el citado funcionario, podrán comparecer á ejercer su derecho en este Juzgado en el término de tres meses.

Dado en Vich el 1º de Diciembre de 1913.—Angel Vergara. = Acta mía, Salvador Solà. JO—13888

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPICIO

En este Juzgado municipal del distrito del Hospicio se siguen diligencias de juicio verbal de faltas contra Pascual Fernández Vázquez y Eugenio Díaz Arias, por malos tratos, y en cuyo juicio se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Noviembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. José Luis Ponce de León, y Adjunto, D. Pedro González Arnao y don Gaspar González; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, arguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pascual Fernández Vázquez y Eugenio Díaz Arias, citados por la GACETA DE MADRID, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condencamos á Pascual Fernández y Vázquez y Eugenio Díaz Arias, á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno, con el apercibimiento personal correspondiente, caso de insolencia, y pago de costas por iguales partes; y notifiquese esta sentencia á los denunciados por medio de cédula que se insertara en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Pedro González Arnao. Gaspar González.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia, por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Oímento de Oro.»

Y con el fin de que llegue á conocimiento de los denunciados Pascual Fernández Vázquez y Eugenio Díaz Arias, y sean notificados en legal forma, se expide la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, y visada por S. S. y se zela con el de este Juzgado, en Madrid, á 26 de Noviembre de 1913.—El Secretario, Clemente de Oro.—V.º B.º.—José Luis Ponce de León. JO—13841

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.208 de orden del año 1913, contra Casiano Talavera Hebreros, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Noviembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. José Luis Ponce de León, y Adjunto, D. Pedro González Arnao y don

Gaspar González; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de falta, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Casiano Talavera Hebreros, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condencamos á Casiano Talavera Hebreros á la pena de ocho días de arresto menor y al pago de las costas del juicio y notifiquese esta parte dispositiva, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Pedro González Arnao. Gaspar González.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Oímento de Oro.»

Y con el fin de que llegue á conocimiento del denunciado Casiano Talavera Hebreros, y sea notificado en legal forma, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, firmo la presente, visada por S. S. y se zela con el de este Juzgado, en Madrid, á 26 de Noviembre de 1913.—El Secretario, Clemente de Oro.—V.º B.º.—José Luis Ponce de León. JO—13840

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 638, seguido en este Juzgado contra Francisco García López y don más, por hurto, se ha dictado la sentencia cuya encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Noviembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera, y Adjunto don Ramón Montero y D. Enrique Ferrer; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco García López, Antonio Molina Corrales y Francisco Gómez Jiménez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condencamos á Francisco García López, á la pena de quince días de arresto menor, y á Antonio Molina González y Francisco Gómez Jiménez á la de veinte días de arresto menor, y pago de las costas del juicio por terceras partes.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Enrique Ferrer.—Ramón Montero.»

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia, por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Francisco García, Antonio Molina y Francisco Gómez, expidió la presente en Madrid, á 26 de Noviembre de 1913.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—13808